



Algarrobo
avanza contigo

Oficina de Rentas
y Patentes Comerciales

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA A YESMAR LOGISTIC LITORAL SPA.

ALGARROBO, 31 ENE 2022

DECRETO: N° 0240

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Ord. N° 026 de fecha 21 de enero de 2022, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe Técnico N° 011/2022.-

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A YESMAR LOGISTIC LITORAL SPA**, ACTIVIDAD ECONÓMICA, "SERVICIOS DE GESTION DE ENCOMIENDAS RELACIONADAS AL TRANSPORTE", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-2053
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	SERVICIOS DE GESTION DE ENCOMIENDAS RELACIONADAS AL TRANSPORTE
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	LUZ DIVINA N° 1181 CON EL BOLDO N° 333, LOCAL N° 13, ALGARROBO.
NOMBRE	:	YESMAR LOGISTIC LITORAL SpA.
RUT	:	N° 77.454.824-6
REPRESENTANTE LEGAL	:	ALVARO DIAZ VELASQUEZ
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	N°
FECHA DE INICIO	:	14/01/2022.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente ~~refrendado~~ por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PM/MART/U.C./grp.

DISTRIBUCIÓN

- Contribuyente	(1)
- Rentas y Patentes Comerciales	(1)
- Dirección Jurídica	(1)
- Unidad de Control	(1)
- Archivo -	(1)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 31 ENE 2022

FECHA SALIDA: 31 ENE 2022

OBSERVACIÓN N°